

que a este y liquidación de Cuentas que con
presencia se ha efectuado por los Caballeros Co-
misarios apostólicos testamentarios nombrados por
el Sr. Lejano en su última disposición y en virtud
de las facultades que para el mismo les son confe-
ridas a resultado acordando en el día ante a la
testamentaria del suso dho por razón de los Dineros
que Beneficencia en S^{ra} Juan veinte y quatro de Junio
de 1780 pagado de mil ochocientos y setenta y seis
pendientes a treinta reales y uno ochavos de negro